OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

659

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2021, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2020 de ayudas destinadas a las actuaciones de empleo con apoyo previstas en el Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de centros especiales de empleo, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo, adoptado en su sesión de 25 de febrero de 2020.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, el Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de centros especiales de empleo (Publicado en BOPV n.º 227, de 28 de noviembre de 2019) establece en su artículo 70.5 que, a fin de dar cumplimiento al principio de publicidad, mediante resolución del Director o Directora de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las personas y entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente disposición, con expresión de las cuantías percibidas, así como la de aquellas respecto de las que se haya procedido a modificar la ayuda concedida.

A tal efecto,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas, al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2020 de ayudas destinadas al desarrollo de las actuaciones de empleo con apoyo previstas en el Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de centros especiales de empleo, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo, adoptado en su sesión de 25 de febrero de 2020 (Publicada en BOPV n.º 51, de 13 de marzo de 2020, por Resolución de 26 de febrero de 2020, del Director General), según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Comunicar expresamente que las actuaciones de Empleo con Apoyo subvencionadas al amparo de esta convocatoria son cofinanciadas al 50 % por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE del País Vasco, 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de enero de 2021.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

ANEXO

Referencia	Interesado/a	Subvención concedida
2020/ECA/000001	Fundación Eragintza	40.000
2020/ECA/000003	Katea Legaia, S.L.L.	110.000
2020/ECA/000004	Fundación Síndrome de Down del País Vasco	50.000
2020/ECA/000005	Fundación Lantegi Batuak	240.000
2020/ECA/000007	Asociación Alavesa de Familiares y Personas con Enfermedad Mental -Asafes	60.000
2020/ECA/000008	Gureak Lanean, S.A.	250.000
2020/ECA/000009	Asociación para la Promoción Sociolaboral Entremanos	100.000
2020/ECA/000010	Gureak Araba, S.L.	80.000
2020/ECA/000011	Asociación Gaude	70.000